

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Dirección de Servicios Municipales								
NOMBRE DEL TITULAR:		Gustavo Jiménez Medina								
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
Servicio de Panteones.				11	05	MS-APG-S.M.-05		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Dar el servicio para inhumar, exhumar, licencia de construcción, colocación de lapidas, traslado de cadáver y anualidad.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial o en Línea					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
Ciudadanía en general.										
PASOS										
1	Acudir a las instalaciones de Presidencia Municipal a La Dirección de Servicios Municipales.			4	Pasar a Tesorería a realizar el pago en la caja.					
2	Solicitar permiso con la persona encargada en el área.			5	Regresar a la oficina de servicios municipales para dejar copia del comprobante del pago.					
3	Brindar datos para realizar formato del permiso.									
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Recibos Oficiales de Pagos por Derechos.				15 minutos.			Por evento.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Dirección de Servicios Municipales	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 113
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		serviciosmunicipales@apaseoelgrande.gob.mx	
Oficina Resolutora		Dirección de Servicios Municipales	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 113
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		serviciosmunicipales@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS										
Tipo Cobro			Monto			Unidad de Medida				
Gratuito	Con costo	✓	312.42 I. Inhumaciones en fosas o gavetas del panteón municipal: a) Por un quinquenio. 312.42 I. Inhumaciones en fosas o gavetas del panteón municipal: b) Por refrendo anual para mantener cadáveres en fosas o gavetas, después del primer quinquenio. 274.75 II. Licencia para colocación de lápida en fosa o gaveta. 603.81 III. Licencia para depositar cenizas en fosa o gaveta. 272.62 IV. Licencia para construcción de monumentos. 257.84 V. Permiso para traslado de cadáveres por inhumación fuera del municipio. 348.70 VI. Permiso para la cremación de cadáveres. 3,692.35 VII. Gavetas del panteón municipal. 402.57 VIII. Exhumación de cadáveres.			Pesos		✓		
FORMAS DE PAGO										
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	✓	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos		✓	
LUGARES DE PAGO										
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Treasorería del Municipio				✓

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Refrendo de Anualidad.	✓	1	Reporte verbal para el pago por refrendo de Anualidad.
2	Acta de Defunción.	✓	1	Acta de Defunción para el Servicio De Inhumación.
3	Permiso de Inhumación / Registro Civil	✓	1	Permiso de Inhumación expedido Exhumación expedido por el Registro Civil Municipal.
4	Permiso de Exhumación / Secretaria de Salud.	✓	1	Permiso de Exhumación expedido Por la Secretaria de Salud.
5	Credencial para votar expedida por el INE	✓	1	INE del solicitante del servicio.
6	Orden de traslado de cadáveres	✓	1	Orden de traslado de cadáveres expedido por la Secretaria de Salud.
7	El pago de una Licencia de construcción.	✓	1	Reporte verbal para el pago de una Licencia de construcción.
8	El pago por colocación de lapidas.	✓	1	Reporte verbal para el pago por colocación de lapidas.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
FORMATO.				
OBSERVACIONES				
1	Para el pago de refrendos por anualidad, licencia de construcción y colocación de lápidas, los datos son verbales. Para los trámites de inhumación, exhumación, traslados de cadáver se necesita la documentación anteriormente mencionada en copias y copia del INE del responsable de pago.			
2	I. Inhumaciones en fosas o gavetas del panteón municipal: a) Por un quinquenio \$312.42 b) Por refrendo anual para mantener cadáveres en fosas o gavetas, después del 1er. Quinquenio \$312.42			
3	II. Licencia para colocación de lápida en fosa o gaveta \$274.75 III. Licencia para depositar cenizas en fosa o gaveta \$603.81 IV. Licencia para construcción de monumentos \$272.62 V. Permiso para traslado de cadáveres por inhumación fuera del Municipio \$257.84 VII. Gavetas del panteón municipal \$3,692.35 VIII. Exhumación de cadáveres \$402.57			
FIGURA JURÍDICA				
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Permiso original proporcionado en el área de servicios municipales, así como su comprobante de pago.				Inspección
			✓	Verificación
				Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Salud del Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 51, Segunda Parte, 12-03-2019)	Artículo 3.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Artículo 18.
Reglamento de Panteones para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	Artículo 1, 2.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE



C. GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

